

## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE SERVICIOS QUE REGIRÁ LA ADJUDICACIÓN POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LA GESTIÓN E IMPARTICIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA “CARNET DE CONDUCIR DE AUTOBUSES (D) + CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL (CAP) PARA EL TRANSPORTE DE VIAJEROS” DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN 2026**

### **Expediente de contratación 01/2026/ EMP CARNET DE AUTOBÚS D + CAP**

#### **1. OBJETO DEL PRESENTE PLIEGO**

El contrato que en base a las presentes especificaciones técnicas se realice tendrá por objeto la realización de los servicios necesarios para la ejecución de la **Acción Formativa: “Carnet de conducir de autobuses (D) + Certificado de Aptitud Profesional (CAP) para el transporte de viajeros”**, del Programa de Formación 2026 incluido en el Plan de intervención con personas desempleadas de Behargintza Basauri-Etxebarri (en adelante BHG).

#### **2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS A PRESTAR**

La empresa adjudicataria desarrollará la Acción Formativa “Carnet de conducir de autobuses (D) + Certificado de Aptitud Profesional (CAP) para el transporte de viajeros”, con la finalidad de lograr que las personas que participan en la misma concluyan dotadas de los conocimientos y las competencias necesarias para realizar la conducción de autobuses o autocares de manera segura, responsable y económica, siguiendo las instrucciones recibidas y programa de servicio, aplicando la reglamentación y normativa vigente en materia de transporte de viajeros, salud, seguridad vial y medioambiental, y, así mismo atendiendo e informando eficazmente a los pasajeros.

La entidad adjudicataria estará obligada a realizar las siguientes actuaciones:

- Gestionar la matriculación del alumnado.
- Realizar el control diario de asistencia.
- Llevar a cabo el seguimiento individualizado.
- Comunicar incidencias a la entidad contratante.
- Facilitar la presentación del alumnado a las pruebas oficiales.
- Entregar la documentación justificativa requerida.

La acción formativa está dirigida a personas desempleadas, residentes en Basauri o Etxebarri, que tengan 24 años cumplidos, con permiso de coche (tipo B) en vigor (con saldo de puntos y sin estar cumpliendo retenciones judiciales de privación de la capacidad de conducir) y que cumplan los requisitos psicofísicos establecidos para la obtención del permiso de autobús.

El número de participantes será un mínimo de 10 y un máximo de 15.

La acción formativa incluirá:

- Formación teórica presencial CAP inicial para el transporte de viajeros. 130 horas + 10 horas de conducción práctica individual por alumno/a.
- Formación teórica presencial permiso D. 30 horas + 20 horas de conducción práctica individual por alumno/a.
- Formación teórica específica.
- Formación práctica en circuito y circulación.
- Preparación para las pruebas oficiales.

La formación se impartirá de lunes a viernes, en horario comprendido aproximadamente entre las 9.30 y las 14:30 horas, siendo las fechas de impartición previstas las siguientes:

- Del 07 de octubre al 01 de diciembre de 2026.  
No lectivos: 12/10/2026, 13/10/2026, 07/12/2026, 08/12/2026

La formación incluirá, dentro de las 190 horas de formación teórico-prácticas establecidas, los siguientes contenidos mínimos:

- **Formación teórica presencial CAP inicial para el transporte de viajeros.** 130 horas + 10 horas de conducción práctica individual por alumno/a.
  1. Conducción racional basada en las normas de seguridad
    - Características de la cadena cinemática.
    - Optimización del consumo de combustible.
    - Utilización de sistemas de frenado.
    - Conducción eficiente y segura.
  2. Aplicación de la reglamentación
    - Normativa del transporte de viajeros.
    - Tiempos de conducción y descanso.
    - Tacógrafo digital.
    - Derechos y obligaciones del conductor profesional.
  3. Salud, seguridad vial y medio ambiente
    - Prevención de riesgos laborales.
    - Ergonomía.
    - Riesgos de la carretera.
    - Actuación en emergencias.
    - Primeros auxilios.
  4. Servicio, logística e imagen de empresa
    - Atención al viajero.
    - Calidad del servicio.

- Atención a personas con movilidad reducida.
  - Gestión de conflictos e incidencias.
  - Imagen corporativa y comportamiento profesional.
5. Módulos específicos para el transporte de viajeros:
- Sensibilización sobre los derechos de los viajeros con discapacidad.
  - Transporte escolar y de menores.
  - Tacógrafo digital.
  - Atención al cliente.
  - Atención e información a los viajeros del autobús.
  - Protocolo de actuación ante accidentes.
6. Formación práctica obligatoria
- Conducción eficiente.
  - Conducción en entorno urbano e interurbano.
  - Técnicas de anticipación.
  - Situaciones de riesgo y seguridad.
- Formación teórica presencial permiso D. 30 horas + 20 horas de conducción práctica individual por alumno/a.**

1. Normativa de circulación
  - Reglamento General de Circulación.
  - Señalización.
  - Prioridades.
  - Seguridad vial.
2. Normativa específica de autobuses
  - Masas y dimensiones.
  - Limitaciones de circulación.
  - Transporte de viajeros.
  - Documentación obligatoria.
3. Mecánica básica
  - Motor.
  - Transmisión.
  - Sistemas de frenado.
  - Neumáticos.
  - Mantenimiento preventivo.
4. Seguridad y conducción profesional
  - Seguridad activa y pasiva.
  - Estabilidad del vehículo.
  - Distribución de cargas.
  - Conducción preventiva.

#### 4.1. Formación práctica en circuito y circulación

- Maniobras en circuito cerrado
- Marcha atrás recta y curva.
- Aproximación a parada.
- Estacionamiento.
- Maniobras específicas exigidas en examen.

#### 4.2. Circulación

- Tráfico urbano.
- Carreteras convencionales.
- Autovías y autopistas.
- Conducción en diferentes condiciones de tráfico.

La empresa adjudicataria aportará **un proyecto detallado** que incluirá al menos los siguientes apartados:

- Cronograma. Programa de contenidos por módulos, duración de los mismos (horas totales/fecha de inicio y finalización) y personal formador que imparte cada uno de ellos.
- Planificación didáctica. Se adjuntará, al menos, una ficha didáctica de cada módulo a impartir, que incluirá:
  - . Objetivos y contenidos del módulo.
  - . Desarrollo didáctico y actividades propuestas.
  - . Medios materiales y técnicos a utilizar.
  - . Espacios previstos para la impartición.
  - . Tratamiento de la perspectiva de género e igualdad de oportunidades.
  - . Respuesta a la diversidad.
- Metodología de evaluación del alumnado. Se adjuntarán ejemplos de las herramientas propuestas para las evaluaciones.
- Descripción detallada de los Recursos Humanos asignados al proyecto, que deberá estar compuesto por:
  - . Una persona responsable de la coordinación técnica y administrativa de la acción formativa
  - . Personal docente: profesorado de formación vial legalmente habilitado, formadores acreditados para la impartición del CAP.
- Medios materiales y técnicos:
  - . Descripción de las instalaciones (homologadas y adecuadas para la impartición de la formación y con accesibilidad para personas con movilidad reducida): aulas para la

impartición de la teoría, instalaciones para la impartición de las prácticas de conducción, zonas de vestuario, descanso y servicios higiénico-sanitarios.

- . Descripción y cuantificación del equipamiento del aula de formación.
  - . Descripción y cuantificación del equipamiento para la realización de la formación práctica: autobuses aptos para la formación práctica del permiso D, vehículos en perfecto estado de funcionamiento, seguro obligatorio, ITV y demás autorizaciones vigentes.
  - . Descripción y cuantificación de los medios didácticos y material de formación que se pondrá a disposición del alumnado durante el curso (Material fungible: blocs, bolígrafos, manuales formativos oficiales de la DGT actualizados, test de preparación para exámenes oficiales, material específico para CAP Inicial de Viajeros, plataforma de test, equipamiento audiovisual etc.).
- Mejoras técnicas o de otro tipo aportadas (describiendo de manera clara en qué consisten y el valor que aportan al proyecto). No se considerarán como mejoras aquellas cuestiones que se hayan valorado en otros apartados, como el incremento de número de horas de conducción práctica individual por alumno/a.
  - **El proyecto no deberá desarrollar ni incluir cuestiones relacionadas con los criterios de adjudicación de apreciación automática (oferta económica, ubicación de las instalaciones, experiencia laboral relacionada con el desempeño profesional como docente permisos D, CAP del equipo formador propuesto), antigüedad de los vehículos a utilizar en la conducción práctica individual, mejoras en el número de horas de conducción de práctica individual.**

Previo a la impartición del curso, BHG dará el visto bueno a los materiales didácticos propuestos (manuales, documentación, ...), tanto en lo que se refiere al contenido como a la forma de presentación. La empresa licitadora incluirá en el material didáctico, por ella elaborado, la leyenda y los logotipos de BHG, según las indicaciones del mismo.

El primer día de curso la empresa adjudicataria hará entrega a todo el alumnado y a la Gestora de formación de BHG, de un documento informativo en el que se recojan, al menos, el programa del curso con los contenidos de cada módulo y un calendario con los módulos que se impartan diariamente, así como el nombre de la persona formadora correspondiente.

### 3. MEMORIA FINAL

La empresa adjudicataria presentará en el plazo de 30 días naturales desde la finalización de la formación CAP inicial y permiso D, la memoria descriptiva de la ejecución del mismo.

El contenido preciso y soporte de estas memorias quedará explicitado documentalmente por BHG.

Para la ampliación del plazo establecido para la entrega de ambas memorias se deberá contar con la aprobación expresa por parte de BHG.

#### 4. CONSULTAS TÉCNICAS

Cualquier duda o aclaración referente a alguno de los aspectos recogidos en este Pliego deberá realizarse por teléfono o a través del correo electrónico de BHG, especificando en este último caso, el número de teléfono y el nombre de la persona a la que dirigirse.

- Número de teléfono: 944 262 999
- E-mail: kontratazioa@behargintza.eus

Basauri, 23 de junio de 2026

Behargintza Basauri Etxebarri

Fdo. Belén Díaz Pinto

Técnica de Empleo

VºBº Josu Llona Sabarte

Coordinador

En cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa de que los datos que nos facilite serán tratados por BEHARGINTZA BASAURI-ETXEBARRI de forma segura y confidencial.

La finalidad del tratamiento de los datos de los proveedores ya contratados será la gestión administrativa, fiscal y contable de la relación comercial entre ambas partes.

En cualquier momento podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento dirigiendo un escrito a BEHARGINTZA BASAURI-ETXEBARRI, calle Baskonia nº 1, C.P. 48970 de Basauri (Bizkaia) o enviando un mail a [info@behargintza.eus](mailto:info@behargintza.eus).

Podrá consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra política privacidad tanto en la web como oficinas.